OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

Rota 1.te
Pujol
Serrans
Ventura.

En el pueblo de Mollet á los cinco de Mayo de mil novecientos siete: reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Juan Rota Castells, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora de las once dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando el infrascrito Secretario lectura de acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente una instancia de Don Olegario Duró en la que solicita se fije la riqueza imponible por que debe contribuir una casa de nueva construccion que posee en la calle de S. Lorenzo de este pueblo señalada de número Quince, y el Ayunt.to entendido acuerda pasar dicha instancia á la Junta pericial que es á la que corresponde proceder al amillaramiento de la citada finca.

Acordose á continuacion pagar á los Sres Bayer Hermanos y C.ia trescientas setenta y cinco pesetas á cuenta de su crédito por material de imprenta suministrados á este Ayunt.to desde 1902 á 1907, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce de que certifico.=

Juan Rota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Serrans

Enrique Rojas Sec.

La sesion ordinaria correspondiente al dia diez de Mayo no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales, de que certifico.

Enrique Rojas Secº.

Dos Presidente.
Rota
Pujol
Ventura.

En el pueblo de Mollet á los doce de Mayo de mil novecientos siete; reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Dos Sallent en sesion ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora de las once, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion dando lectura el infra secretario del acta de la anterior que fué aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se nombró al infra secretario y comisionado para la presentacion de mozos y documentos correspondientes á los tres últimos reemplazos en el acto del juicio de escepciones que ante la comision mixta debe tener lugar el dia diez y seis del corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. =

Juan Rota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteva Sivrans

Enrique Rojas Secº.

La sesion ordinaria correspondiente al dia